

Economía moral

La minimización de la pobreza del Coneval, confrontada por Evalúa CDMX

JULIO BOLTVINIK

Líneas de pobreza (LP) y algunos umbrales de NBI, y criterios de pobreza, <i>Con</i> y <i>Eval</i>			
Concepto	Coneval (1)	Evalúa CDMX (2)	Contraste (3)= (2)/(1) o contraste cualitativa
LP urbana (persona-día) (1)	\$137	\$159	1.16
LP rural (persona-día) (2)	\$98	\$146	1.49
Hacinamiento en vivienda	2.5 personas por cuarto	2.0 personas x por dormitorio	En viv. de 1 dorm y cocina 5 pers. (<i>Con</i>) y 2 (<i>Eval.</i>) no están hacinadas
Techo	Lámina	Losa	Diferencia radical en solidez y calidad térmica
Agua potable	Llave en lote, no checa frecuencia agua	Llave en casa; frecuencia agua diaria	<i>Con</i> considera no carente a quien tiene una llave fuera de casa o le llega el agua de vez en cuando
Tiempo	No lo incluye	44 horas semanales	Una persona que trabaja 12 horas diarias 7 días a la semana puede <i>no ser pobre en Con</i>
Criterio de pobreza	Ingreso menor a LP y al menos una carencia social	Promedio ponderado de la intensidad de la P en las 3 dimensiones >0	Criterio intersección de conjuntos, que minimiza P contra promedio ponderado de puntajes en ingreso, NBI y tiempo

En la entrega anterior (01/09/23) me comí el espacio comentando las diferencias en los resultados de salud, entre el Coneval (*Con*) y el Evalúa CDMX (*Eval*), por lo que dejé varios renglones del cuadro incluido sin comentar. Antes de hacerlo, describo las contrastantes diferencias de umbrales de pobreza (P) entre ambas metodologías y la ausencia en *Con* de la dimensión tiempo, que el *Eval* sí incluye. Por último, incluyo la comparación entre los criterios de medición de la P de ambas instituciones. El cuadro compara algunos umbrales y el criterio de pobreza de ambos métodos, factores ambos que explican las enormes diferencias en sus resultados. La línea de pobreza (LP) por persona al día en el medio urbano del *Con* es 16 por ciento más baja que la del *Eval*, y la rural 49 por ciento más baja. La LP rural del *Con* es 40 por ciento menor que su propia LP urbana, mientras en el *Eval* la LP rural es sólo 9 por ciento más baja que la urbana. Eso explica que la P por ingresos en el medio rural según el *Con* sea sólo 9.4 puntos porcentuales (pp) menos que en el medio urbano (50.6 vs. 41.2 por ciento), mientras en el *Eval* la diferencia es de más del

doble: 19.4 pp (67.8 vs. 48.4 por ciento). Los ejemplos de umbrales de NBI incluidos en el cuadro muestran no sólo los enormes contrastes entre ambas instituciones, sino la violación por parte del *Con* de la Constitución que, en el 2º párrafo del artículo 1º, establece: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia *favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia*”. La LP rural de 98 pesos al día es sólo 57 por ciento del salario mínimo (SM) vigente, en todo el país, en 2022, de \$172.87. Cuando en 2015 dejaron de diferenciarse para fines del SM las áreas urbanas y rurales, el Coneval tendría que haber revisado a fondo la fuerte diferencia que tiene entre ambas LP. Al no hacerlo, violó los derechos de la población rural. Considerar, como lo hace *Con* que un hogar de cinco personas no está hacinado en una vivienda de un cuarto y una cocina; postular que no carecen de agua las viviendas aunque la llave con que cuentan en el lote sólo tenga agua de vez en cuando, y que está bien

vivir en una vivienda con techo de lámina metálica a pesar del enorme calor que genera, no pueden significar *favorecer a la población con la protección más amplia*; por el contrario son violaciones a la dignidad humana. Por último, y muy importante, la ausencia del indicador de tiempo en la metodología del *Con* es muy grave. Desde el principio, sus diseñadores tomaron como pretexto para no incluirlo, su ausencia entre los enumerados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Sin embargo, se les olvidó que dicho artículo señala, antes de la enumeración, que para medir la P deberá utilizar información “*al menos sobre los siguientes indicadores*”, por lo cual siempre ha sido posible agregar indicadores en la metodología oficial sin necesidad de reformar la LGDS. Como se indica en el cuadro, “una persona que trabaja 12 horas diarias, 7 días a la semana, *puede no ser pobre* de acuerdo con el *Con*”, a pesar de que la Constitución establece la jornada máxima de trabajo de 48 horas semanales. Por último, el cuadro muestra el criterio intersección del *Con* que minimiza la P con el criterio de promedios ponderados de ingresos, NBI y tiempo que no lo hace.

Retomo los renglones del cuadro de la entrega anterior que no pude comentar. Son tres cocientes (Coc) calculados con el dato del *Eval* en el numerador y el del *Con* en el denominador, sobre pobreza (P), pobreza extrema (PE) y el tercero que divide la P del *Eval* entre la suma de P y vulnerables (Vuln) del *Con*. En todos los casos el Coc se calculó para 2018 y 2022. En 2018, la incidencia de la P del *Eval* fue de 79.1 por ciento y la del *Con* de 34.4; su Coc fue de 1.9. En 2022, el Coc subió a 2.1 porque la P del *Con* bajó más que la del *Eval*. Es decir, en ambos años el porcentaje de población nacional viviendo en P fue *alrededor del doble según el Eval*

que según el Con. Es muy claro que el *Con* minimiza la pobreza, ya vimos cómo. En el caso de la PE el Coc es 4.4, más del doble que el de P, dada la ridícula cifra del *Con* que deriva de su ridículo criterio de PE. Este Coc baja a 3.7 en el 2022, porque mientras la PE de *Eval* bajó 4.7 pp, la del *Con* subió 0.1 pp. Por último, el Coc $P/(P+Vuln)$ es muy cercano en ambos años a la unidad, haciendo clara la idea que lo que es P+Vuln para el *Con* es similar en monto a lo que para el *Eval* es sólo P. En síntesis, tanto la conceptualización como la metodología de medición de la P del *Con* son sumamente deficientes, por lo cual *sus resultados empíricos carecen de sentido y valor*. Es hora de rehacer a fondo la metodología de medición oficial de la pobreza del Coneval.

Dedico esta entrega, con mucho pesar, en memoria de la Vía Chilena al Socialismo, de la Unidad Popular y su gobierno, y del querido y admirado presidente Salvador Allende. Rememoro un día de luto para toda la humanidad.

¡Felicidades a Claudia Sheinbaum! Ganó legítimamente siendo la mejor opción. Enfrenta un largo y difícil camino. Ojalá se prepare y se rodee de gente que le ayude

www.julioboltvinik.org

julio.boltvinik@gmail.com.mx